

## Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaría.

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 del corriente, acordó anunciar nuevamente y por el término de veinte días á contar desde la fecha, la provisión en propiedad de las Escuelas de Jájome, Culebras y Cercadillo, que se hallan vacantes.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público para la concurrencia de aspirantes.

Cayey, 29 de Noviembre de 1882. — El Secretario, *Pedro Tossas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Bas*. [4931] 3—3

José Rosario Rodríguez ha participado á esta Alcaldía habérsele desaparecido de su propiedad, sita en el barrio de Beatriz, los animales siguientes:

Un torito hozco negro, como de ocho arrobas.  
Un torito negro, de seis arrobas.  
Un torito indio, de cuatro arrobas.  
Una novilla hozca canela, de cinco arrobas, marcada en el chifle derecho J. R.  
Otra amarilla, lucero, rabo y barriga blancos, marcada en el chifle derecho J. R.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto.

Cayey, 5 de Diciembre de 1882. — El Secretario, *Pedro Tossas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Bas*. [4980] 3—1

## Alcaldía Municipal de Yauco. — Secretaría.

Vacante la Escuela rural que regentaba Don Baldomero Lopez, por renuncia que de ella hiciera, se convocan aspirantes por el término de veinte días á contar desde el primer edicto que se publique en la GACETA.

La dotación es de 300 pesos de sueldo, 24 para material y 48 para casa.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en

Yauco á 1º de Diciembre de 1882. — El Secretario, *Pedro T. García de Quedo*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Manuel Torres*. 3—3

## Alcaldía Municipal de Coamo. — Secretaría.

De órden del Sr. Alcalde se ha depositado en poder del vecino Zenon Perez, un toro aparecido en esta jurisdicción, de las señas siguientes: negro, chifles carabucos y como de año y medio de edad.

Se hace público para conocimiento general y con el fin de que el que se crea con derecho á su propiedad, se presente en esta Alcaldía en el término de dos meses contados desde la fecha con los documentos que lo acredite.

Coamo, 24 de Noviembre de 1882. — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*. — Vº Bº — El Alcalde, *Larrauri*. 3—3

## Alcaldía Municipal de Maunabo.

El día 12 de Diciembre próximo á horas de las dos de la tarde y en las puertas de esta Alcaldía se dará el pregon de remate á diez cuerdas de terreno alto, situado en esta jurisdicción, barrio de Palo — seco, que colindan con los de Antonio Amaro, Florentino Juvers, José Morales y Juan María Amaro, tasadas en 63 pesos propias de Rufino Cardona que se venden para con su producto cubrir las contribuciones que dicho Rufino adeuda y costas del expediente de apremio. \*El que las interese concurra al acto del pregon que le será admitida la proposición que haga con tal que cubra el débito y costas, ascendente próximamente á 23 pesos.

Maunabo, 27 de Noviembre de 1882. — El Alcalde, *Antonio Navarro*. [4897] 3—3

El día 12 de Diciembre venidero á hora de las dos de la tarde y en las puertas de esta Alcaldía se dará el pregon de remate á veinte cuerdas de terreno alto, de esta jurisdicción, situado en el barrio de Palo — seco, colindantes con los de Don José María Baergas, la sucesión de Leon Dávila, Isidoro Lebron y Don Carlos Ortiz, tasadas en 280 pesos propias de Doña Ramona Ortiz, que se venden para con su producto cubrir las contribuciones que dicha Sra. adeuda y costas del expediente de apremio que se sigue, ascendente próximamente á 49 pesos moneda corriente. El que las interese concurra al acto del pregon el día señalado que le será admitida la proposición con tal de que cubra el referido débito y costas.

Maunabo, 27 de Noviembre de 1882. — El Alcalde, *Antonio Navarro*. [4897] 3—3

El día 12 del próximo Diciembre á hora de las dos de la tarde y en las puertas de esta Alcaldía se dará el pregon de remate á tres cuerdas de terreno quebrado, situado en este partido, barrio de Palo — seco, que colindan con los de Rufino Cardona, Florentino Jorvers, Cirilo Lebron y un resto de la posesión principal, tasadas en 24 pesos propias de Francisco Amaro, para con su producto cubrir las contribuciones que adeuda y costas del expediente de apremio que se sigue, ascendentes á 24 pesos próximamente. El que las interese concurra al acto del referido pregon que le será admitida la proposición que haga con tal que cubra el expresado débito y costas.

Maunabo, 27 de Noviembre de 1882. — El Alcalde, *Antonio Navarro*. [4897] 3—3

## Alcaldía Municipal de las Piedras.

No habiendo tenido lugar por la primera ni segun-

da vez la subasta anunciada en la GACETA OFICIAL números 139, 140 y 141 de las ocho cuerdas de terreno, embargadas para cobro de contribuciones á la sucesión de Margarita Velazquez, sitas en el barrio de Teja, de este término municipal, se anuncia por tercera vez para el Sábado 16 del actual de una á dos de su tarde en los Salones de esta Alcaldía; siendo de advertir que por no haberse presentado licitadores en las dos primeras subastas se admitirá en esta la proposición que cubra el débito principal y costas del apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento, el de los interesados y concurrencia de licitadores.

Piedras, 2 de Diciembre de 1882. — El Comisionado de apremio, *Ramon Mollfulleda*. — Vº Bº — El Alcalde, *Saturnino Gonzalez y Reguera*. 3—3

No habiendo tenido lugar por la primera ni segunda vez la subasta anunciada en la GACETA OFICIAL números 139, 140 y 141 de las diez cuerdas de terreno, embargadas á Santiago Vazquez, sitas en el barrio de Teja, de este término municipal, se anuncia por tercera vez para el Sábado 16 del actual de doce á una de su tarde en los Salones de esta Alcaldía; siendo de advertir que por no haberse presentado licitadores en las dos primeras subastas se admitirá en esta la que cubra el importe del débito principal y costas del apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento, el de los interesados y concurrencia de licitadores.

Piedras, 2 de Diciembre de 1882. — El Comisionado de apremio, *Ramon Mollfulleda*. — Vº Bº — El Alcalde, *Saturnino Gonzalez y Reguera*. 3—3

## EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

## M A U N A B O .

Don Federico Hernandez, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo.

Certifico: que en el mes de Mayo último, se han celebrado por este Ayuntamiento, seis sesiones extraordinarias, que en extracto se relacionan á continuación.

Sesión extraordinaria del día 5, asociada con triple número de contribuyentes.

Se verifica el nombramiento de peritos repartidores, para la formación del reparto de la riqueza territorial, para el año económico de 1882 á 83.

Se entera del cupo designado á este pueblo, por contribución territorial, para el año económico de 1882 á 83.

Sesión extraordinaria del 6 para celebrar la ordinaria del 2.

Se aprueba y firma el acta del 29 de Abril último, y la del día de ayer.

Se concede á Don Ramon Ortiz, un solar que se halla vacío en la calle de Concepcion.

Se aprueba el pliego de condiciones para el remate de extracción de basuras de la población, para el año económico de 1882 á 83.

Se aprueba el pliego de condiciones para sacar á pública subasta el ramo de bagajes para el año económico de 1882 á 83.

Se entera de una comunicacion del Sr. Alcalde de Yabucoa, sobre estar suministrando socorros y medicinas al vecino de este pueblo Baldomero Ortiz.

Se acuerda excitar el celo de los vecinos, para que concurran á la Feria con el mayor número y variedad de productos secundando los deseos de la Excm. Diputación provincial.

Se declara cesante del destino de ejecutor de apremio á Don José Quintero, y se acuerda publicar la vacante.

Sesión extraordinaria del día 13 para celebrar la ordinaria del 11.

Aprobacion del acta anterior.

Se aprueba el pliego de condiciones para sacar á pública subasta, el ramo de medicinas á enfermos pobres por el año económico de 1882 á 83.

Se aprueba la renuncia hecha por el Sr. Amadeo, de perito repartidor de la riqueza agrícola, y se nombra en su lugar á los Sres. Fantauzzi hermano.

Se aprueba la renuncia hecha por los Sres. Ortiz Mandri y Co. de peritos repartidores de la riqueza urbana, y se nombra en su lugar, al suplente Don Ramon Leon y Luya.

Sesión pública extraordinaria del día 17.

Aprobacion del acta anterior.

Se aprueba la cuenta general de prestaciones de 1877 á 78.

Se aprueba la cuenta general de prestaciones y caminos de 1878 á 79.

Se aprueba la cuenta del tercer trimestre de prestaciones y caminos del corriente ejercicio de 81 á 82.

Se aprueba la cuenta de prestaciones y caminos del mes de Abril.

Se aprueba la cuenta del tercer trimestre de fondos municipales del corriente ejercicio de 1881 á 82.

Se aprueba el sorteo y tanteo de caja del mes de Abril, sobre fondos municipales.

Sesión extraordinaria del día 20 para celebrar la ordinaria del 18.

Aprobacion del acta anterior.

Sobre que continúe al frente de esta estacion, el telegrafista Sr. Cobos.

Se aprueba definitivamente, la rectificación del padron de vecindad.

A oficio del Sr. Inspector de Escuela, se acuerda contribuir este pueblo, para que se declare la jubilacion del Profesor Sr. Blanco, con la cantidad de 96 pesos, previa la aprobacion de la Junta municipal, anuales.

Se entera del nombramiento hecho, á favor del Sr. Alcalá del Olmo, para Administrador local de Rentas y Aduana de este Distrito.

Se desestiman las excusas de los Sres. Frantauzzi hermano, para relevarse del cargo de peritos repartidores de la riqueza agrícola.

Se acuerda consignar al Gobierno de S. M. y al Excmo. Sr. Gobernador General, un voto de gratitud, por la rebaja obtenida en la exportacion de los azúcares.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del mes de Abril.

Sesión extraordinaria del día 27 para celebrar la ordinaria del 25.

Aprobacion del acta anterior.

Se aprueba el remate de bagajes para el año económico de 1882 á 83 á favor del Sr. Navarro.

Se aprueba el remate de extracción de basuras de la población, para el año económico de 1882 á 83 á favor del Sr. Vergne.

Se nombra una Comision que entienda en todos los festejos y preparativos, para la visita oficial, que girará á este pueblo el Excmo. Sr. Gobernador General. Y habiendo sido aprobado en la sesión extraordinaria del día de hoy el presente extracto, á los efectos del artículo 105 de la Ley, lo libro con el Vº Bº del Sr. Alcalde Presidente en

Maunabo á diez de Junio de mil ochocientos oventa y dos. — El Secretario, *Federico Hernandez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Armentariz*. [2415]

## ANUNCIOS PARTICULARES.

## CORREOS.

Cuadro demostrativo del movimiento de Correos en esta provincia y de los diferentes precios de franqueo establecidos para el servicio interior y exterior, se vende á 10 centavos en la Imprenta de José J. Acosta. — Fortaleza 21.

## Papel taladrado.

Se vende á 6 reales la resma en la Imprenta de Acosta. — Fortaleza 21.

## A los Sres. Alcaldes.

Libramientos y cargarémes municipales en buen pape español, á 1 peso el ciento; en la Imprenta de Acosta, Fortaleza 21.

## Imprenta y Librería de Acosta.

Aranceles de Aduanas reformados con la tabla de valoración y Circular de la Intendencia sobre envases á 2 pesos.

## CUENTA MENSUAL DE EFECTOS TIMBRADOS

PARA

## Ayuntamientos.

Se vende en esta Imprenta, Fortaleza 21, á 10 pesos el ciento.

## DE VENTA.

Instruccion relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda

Se vende en esta Imprenta (Fortaleza - 21) 75 centavos y se remite á la Isla franco de porte, enviando un sello de 5 centavos.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.